

**PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):**  
**FRAY MANUEL FRESNEDA Y TEJERA (1799-1867),**  
**SACERDOTE DOMINICO DEMENTE<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO  
(Cronista Oficial de Candelaria)  
[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

El religioso al que se dedica este artículo no tuvo tanta suerte como su hermano, fray José Fresneda, quien también fue sacerdote dominico. Fray Manuel profesó en el Convento de Candelaria y luego fue morador del de La Laguna, donde continuó estudios, para luego regresar al de su pueblo natal, después de su ordenación sacerdotal. En esta localidad colaboró con el párroco de Santa Ana, pero muy pronto su salud comenzó a quebrantarse, por lo que fue dejando de aplicar las misas a las que estaba obligado en su convento; ello desembocó en una irreversible demencia que le acompañó el resto de su vida. Al igual que su hermano también sufrió la supresión de los conventos, a causa de la Desamortización, y murió como “*presbítero exclaustro*”.



Fray Manuel Fresneda profesó en el Convento Real de Candelaria,  
de la Orden de Predicadores, del que luego fue morador.

### SU CONOCIDA FAMILIA

Nuestro biografiado nació en Candelaria el 25 de diciembre de 1799, siendo hijo de don Ángel Fresneda González y doña Lucía Texera Pérez. Ese mismo día fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don Agustín Tomás de Torres; se le puso por nombre “*Manuel Tomás*” y actuó como madrina doña María Texera, su tía materna.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): Los hermanos Fresneda Tejera, sacerdotes dominicos del siglo XIX”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 26 de julio de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Creció en el seno de una familia muy conocida y apreciada en dicho pueblo, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: su abuelo materno, *don Melchor Texera de Castro* (1732-?), marino y piloto de la carrera de Indias; su padre, *don Ángel Fresneda González* (1751-?), depositario de la Alhóndiga y fiel de fechos del Pósito de Candelaria; su tío materno, *fray Tomás Texera* (1762-1829), sacerdote dominico, presentado en Teología, notario, cantor, depositario, administrador, superior y prior del Convento Real de Candelaria, cura encargado de la parroquia de Santa Ana, secretario del provincial y profesor; su hermano, *fray José Fresneda y Tejera* (1791-1854), sacerdote dominico, lector de Teología, misionero del Santísimo, maestro de estudiantes, regente de estudios, secretario del provincial, presentado de su Orden y, una vez exclaustro, maestro de la escuela pública de Candelaria, notario público eclesiástico de dicho pueblo y párroco servidor de Arico; su sobrino, *don José Pérez Fresneda* (1820-1907), ventero, juez de paz, teniente de alcalde, secretario del Ayuntamiento, depositario de la Alhóndiga, secretario del Juzgado, interventor electoral y notario público eclesiástico de Candelaria; y su sobrino-nieto, *don Antonio Pérez Castro* (1872-1929), cabo de la Reserva territorial, tallador de quintos, auxiliar de la Secretaría, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, juez municipal de Candelaria y vocal de la Sociedad “Patria y Unión”.

### SACERDOTE DOMINICO

Al igual que su hermano José, don Manuel aprendió sus primeras letras en el Convento dominico de su pueblo natal, donde luego, como aquél, profesó; corría el año 1818 y contaba 18 años de edad. Al poco tiempo de su ingreso, fray Manuel Fresneda pasó al Convento y colegio dominico de La Laguna, con el fin de continuar sus estudios; mientras permanecía en éste, el 12 de junio de 1824 don Vicente Román y Linares, obispo de Danzara y auxiliar de Tenerife, le confirió la Prima Tonsura, las Órdenes Menores y el Subdiaconado. Dos años más tarde y después de recibir el Diaconado, el 7 de mayo de 1826 se le confirió el Sagrado Orden del Presbiterado, con dispensa de intersticios.

Tras su ordenación, el padre fray Manuel continuó un par de meses como “*sacerdote estudiante*” en el Convento y colegio de Ntro. Padre Santo Domingo de La Laguna; por entonces figuraba como “*procedente de Candelaria*”, con 28 años de edad (realmente tenía 26) y 8 de profesión<sup>2</sup>. A finales de ese mismo año se reintegró como “*morador*” al Convento Real de Candelaria, donde se le conocía como “*Padre Fresneda, el Menor*”, para distinguirlo de su hermano José.

Entre julio de 1826 y febrero de 1829 fray Manuel de Fresneda, como se firmaba, colaboró esporádicamente con los párrocos de Santa Ana, primero con don José de Elías y Hernández y luego con don Juan Núñez del Castillo, en la celebración de bautismos.

No obstante, su situación en el convento comenzó a ser irregular desde su misma ordenación, lo que denotaba la existencia de algún tipo de problema en nuestro personaje. Así, a finales de 1826 se informó por el prior del mismo: “*Aunque el P. Fr. Manuel Fresneda es Religioso morador del convento y como tal debe dar y aplicar por el convento las misas que le corresponde, ha dado en este mes de diciembre sólo 4, con las que no cubre ni las que el convento debiera aplicar por él, pues le faltan 2, y es violento que el convento se cargue de aplicar misas en cada semana por este Padre no siendo de razón que ya que no le da, no se las quite. Tampoco ha puesto en el cuadrante misa alguna en los siguientes meses de enero y febrero, en lo que da a entender que no da ya ninguna. Sirva esta nota para que se entienda que desde este mes de diciembre se mira como si no fuera*”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Archivo del Fondo Canario de la Biblioteca Universitaria de La Laguna. Capítulos de la Orden de Predicadores.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Convento Dominico de Candelaria. Libro de Misas.

La situación prosiguió igual en 1827, pues en los meses de agosto y septiembre, se informaba que en dicho Convento Real “*está un religioso enfermo y el P. Fr. Manuel prosigue en no dar ninguna misa*”; no obstante, consta en los documentos del convento que fray Manuel Fresneda celebró de forma aislada algunas misas hasta mayo de 1828 y que continuaba residiendo en el mismo en 1832<sup>4</sup>. Su enfermedad mental continuaba progresando rápidamente.



Con motivo de la Desamortización, don Manuel Fresneda pasó a ser presbítero exclaustroado y, como tal, continuó residiendo en Candelaria hasta su muerte.

### **PRESBITERO EXCLAUSTROADO CON PROGRESIVA DEMENCIA**

Luego fue destinado, al igual que su hermano, al Convento de Santo Domingo en Soriano de Güímar, pero no tenemos constancia de que llegase a ingresar en él, pues debido a su enfermedad probablemente permaneció en Candelaria, al cuidado de su familia. Tras la supresión y cierre de dicho convento de Güímar en noviembre de 1835 y del de Candelaria en 1836, con motivo de la Desamortización, nuestro biografiado pasó a ser conocido como “*don Manuel Fresneda, presbítero exclaustroado*”.

A partir de 1836 estaría empadronado en solitario como presbítero en la calle de la Arena de Candelaria. En ese año figuraba en la casa nº 147 de dicha localidad, en 1839 en la nº 152, en 1840 en la nº 141, en 1842 en la nº 139 y en 1843 en la nº 138. Según dichos padrones, vivió solo por lo menos hasta 1844; pero en 1847 ya vivía en la casa de su sobrino don Tomás Pérez y los hermanos de éste; y en 1849 pasó a la casa de otra sobrina, doña María Concepción Pérez Fresneda, casada con don Luis Navarro, con quienes continuaba en 1859. En dichos padrones se destacaba su enfermedad: en 1836 figuraba como “*presbítero fatuo*”; en 1844 como “*presbítero dementado*”; en 1847 y 1849 de nuevo como “*presbítero fatuo*”; en 1858 como “*esclaustroado y dementado*”; y en 1859 solo se le mencionaba como “*Presbítero esclaustroado*”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones parroquiales, 1836-1859. Hoy depositado sen el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

El 24 de marzo de 1838, estaba incluido en la “*Clasificación de los Regulares ordenados in sacris, coristas y legos, existentes en esta Diócesis conforme á sus edades; con espresion de la pensión diaria que en su virtud deben disfrutar; con arreglo al artículo 28 de la ley de 19 de Julio de 1837*”, confeccionada por la Junta Diocesana de Regulares del Obispado de Tenerife; en ella figuraba don Manuel Fresneda entre los “*regulares ordenados in sacris*” y como residente en Candelaria, con 40 años de edad y una pensión diaria de 5 reales de vellón, que debía percibir desde la fecha de la citada ley<sup>6</sup>.

El 7 de junio de 1840 el párroco de Santa Ana de Candelaria, don Juan Núñez del Castillo, confeccionó un estado de los eclesiásticos asignados a su parroquia, en cumplimiento de la orden que le había comunicado la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado señalando que: “*D<sup>n</sup>. Manuel Fresneda, Presb<sup>o</sup>. tambien exclaustado, existe también en este pueblo, sin asignacion por ser incapaz de destino, p<sup>r</sup>. su dehemencia habitual q<sup>e</sup>. padece*”. El 15 de marzo de 1844, el mismo párroco respondía a otra circular enviada por el vicario eclesiástico de Güímar y su partido, Dr. Don Agustín Díaz Núñez, destacando que, con respecto al número de eclesiásticos que había en su parroquia: “*Solo hai el cura y dos exclaustados, el uno simple sacerdote y el otro enfermo havitual, o dehementado*”. Según un estadillo de los eclesiásticos de la Vicaría de Güímar, firmado por el mismo Dr. Díaz Núñez el 24 de febrero de 1847, uno de los sacerdotes asignados a la parroquia de Candelaria era: “*D<sup>n</sup>. Man<sup>l</sup>. Fesn<sup>da</sup>. Presb<sup>o</sup>. del mismo or<sup>n</sup> [exclaustado del orden de Santo Domingo], su edad 46, enfermo habitualm<sup>te</sup>. en cama, demente*”. Y en otro informe fechado a 23 de febrero de 1856, el mismo párroco de Santa Ana, señalaba que en el pueblo sólo vivían dos sacerdotes, el titular y “*otro ec<sup>co</sup>. dementado, de edad de cincuenta y seis años, esclaustrado que lo es D<sup>n</sup>. Manuel fresneda*”.<sup>7</sup>

Por Real instrucción del 5 de enero de 1847, se dispuso que las clases pasivas de cada provincia percibiesen sus haberes en la capital por medio de habilitados. De este modo, el presbítero Fresneda figuraba en la “*Nota por clases de los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de esta Provincia que se forma para dirigir al Sr. Intendente en conformidad de lo prevenido en el art. 31 de la Real Instruccion de 5 de Enero de este año que traía sobre la elección y funciones de habilitados*”, incluido en la “*Relacion de los Sacerdotes coristas y legos esclaustrados que cobran sus pensiones por la Tesorería de esta Provincia y Depositarias de los partidos que se hallan clasificados*”, elaborada por la Intendencia de Rentas de Canarias el 11 de dicho mes. Concretamente figuraba en el partido de la capital, como “*D. Manuel Fresneda y Tejera esclaustrado del Convento de Guimar Sacerdote*”, procedente de la Orden de Santo Domingo.<sup>8</sup>

En la sesión celebrada el 23 de noviembre de 1855, la Comisión de Liquidación de la deuda atrasada del Tesoro en Canarias acordó “*varias liquidaciones de haberes del personal*”, relativas a clases pasivas de “*Exclaustados de ambos sexos*”, entre los que figuraba D. Manuel Fresneda; añadiéndose al final de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*<sup>9</sup>: “*Lo que se hace saber á los interesados por medio del Boletín oficial, á fin de que con arreglo á lo que se halla mandado se presenten dentro del término de un mes, por sí o por persona autorizada en debida forma, en la Contaduría de Hacienda pública, á manifestar si están ó no conformes con su respectiva liquidación, esponiendo en el último caso las razones en que para ello se funden; en la inteligencia de que trascurrido dicho*

---

<sup>6</sup> “Obispado de Tenerife. Junta Diocesana de Regulares”. *El Atlante*, 2 de abril de 1838, pág. 3.

<sup>7</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación de la Vicaría eclesiástica del Sur de Tenerife, 1840, 1844, 1847 y 1856.

<sup>8</sup> “Intendencia de Rentas de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, sábado 16 de enero de 1847, pág. 4 (28).

<sup>9</sup> “Canarias. Comisión de Liquidación de la deuda atrasada del Tesoro”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de noviembre de 1855, pág. 4.

*plazo, sin haberlo verificado, se tendrá por prestada la conformidad, según se halla prevenido en Real orden de 30 de Enero de 1852”.*

#### **FALLECIMIENTO**

Según el censo de 1860, nuestro biografiado vivía con su sobrino don José Pérez Fresneda (ventero) y su familia, que lo cuidaban; figuraba con 60 años y como “*fraile exclaustado, demente*”<sup>10</sup>. En 1861, don Manuel era el único presbítero adscrito a la parroquia de Candelaria, además del párroco don Juan Núñez del Castillo<sup>11</sup>.

Don Manuel Fresneda y Tejera, “*religioso exclaustado de la Orden de Predicadores*”, falleció en Candelaria el 1 de mayo de 1867, a los 67 años de edad; había recibido el Santo Óleo, pero no había testado “*por la enagenación mental que hacía tiempo venía padeciendo*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por el beneficiado propio don Antonio de la Barreda y Payva; y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

[27 de noviembre de 2014]

---

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Padrones municipales, 1860.

<sup>11</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico de las Diócesis de Canarias*, 20 de marzo de 1861, pág. 8 (68).